



RESOLUCIÓN O. N° 208

ANT.: Resolución O N° 132, de fecha 25 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Concón, con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Concón, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

VALPARAÍSO, 10 DE AGOSTO DE 2020.

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 25 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Concón.

RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Concón de acuerdo con el siguiente detalle:



**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE CONCÓN”**

**REGIÓN: VALPARAÍSO
COMUNA: CONCÓN**

**ESPACIO PÚBLICO N°1: PLAZA PATRICIO LYNCH
METROS TOTALES: 140 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 35 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CALLE 7 CON SANTA MARGARITA DE PONIENTE A ORIENTE	0	SANTA MARGARITA DE PONIENTE A ORIENTE	35	
2	RECHAZO	SANTA MARGARITA DE PONIENTE A ORIENTE	36	SANTA MARGARITA DE PONIENTE A ORIENTE HASTA CALLE 8	70	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE MOROTO CON CALLE 7 DE NORTE A SUR	0	CALLE 7 DE NORTE A SUR	35	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE 7 DE NORTE A SUR	36	CALLE 7 DE NORTE A SUR HASTA SANTA MARGARITA	70	

**ESPACIO PÚBLICO N°2: PLAZA LAURA BARROS
METROS TOTALES: 120 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 30 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CALLE 11 CON CORTÉS DE SUR A NORTE	0	CALLE 11 DE SUR A NORTE	30	
2	RECHAZO	CALLE 11 DE SUR A NORTE	31	CALLE 11 DE SUR A NORTE HASTA SAN AGUSTÍN	60	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	SAN AGUSTÍN CON CALLE 11 DE PONIENTE A ORIENTE	0	SAN AGUSTÍN DE PONIENTE A ORIENTE	30	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	SAN AGUSTÍN DE PONIENTE A ORIENTE	31	SAN AGUSTÍN DE PONIENTE A ORIENTE HASTA CALLE 12	60	



ESPACIO PÚBLICO N°3: PLAZA LAS SIRENAS
METROS TOTALES: 120 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 30 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ORIÓN CON LAURA BARROS DE ORIENTE A PONIENTE	0	ORIÓN DE ORIENTE A PONIENTE	30	
2	RECHAZO	ORIÓN DE ORIENTE A PONIENTE	31	ORIÓN DE ORIENTE A PONIENTE	60	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ORIÓN DE ORIENTE A PONIENTE	61	ORIÓN DE ORIENTE A PONIENTE	90	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ORIÓN DE ORIENTE A PONIENTE	91	ORIÓN DE ORIENTE A PONIENTE HASTA SCORPIÓN BORGOÑO	120	

ESPACIO PÚBLICO N°4: ESPACIO PÚBLICO AV. MAGALLANES FRENTE A ESTADIO
METROS TOTALES: 120 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 30 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	AVENIDA MAGALLANES CON CALLE 8 NORORIENTE A SURPONIENTE	0	AVENIDA MAGALLANES DE NORORIENTE A SURPONIENTE	30	
2	RECHAZO	AVENIDA MAGALLANES DE NORORIENTE A SURPONIENTE	31	AVENIDA MAGALLANES DE NORORIENTE A SURPONIENTE	60	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	AVENIDA MAGALLANES DE NORORIENTE A SURPONIENTE	61	AVENIDA MAGALLANES DE NORORIENTE A SURPONIENTE	90	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	AVENIDA MAGALLANES DE NORORIENTE A SURPONIENTE	91	AVENIDA MAGALLANES DE NORORIENTE A SURPONIENTE HASTA LA ALTURA DEL SUGUNDO ACCESO DEL ESTADIO MUNICIPAL	120	

ESPACIO PÚBLICO N°5: PLAZA LAS PETRAS
METROS TOTALES: 80 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 20 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	LOS CASTAÑOS PTE. CON EL MARFIL DE SURPONIENTE A NORORIENTE	0	LOS CASTAÑOS PTE. DE SURPONIENTE A NORORIENTE	20	
2	RECHAZO	LOS CASTAÑOS PTE. DE SURPONIENTE A NORORIENTE	21	LOS CASTAÑOS PTE. DE SURPONIENTE A NORORIENTE HASTA CALLE CENTRAL	40	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE CENTRAL CON LOS CASTAÑOS PTE. DE SUR A NORTE	41	CALLE CENTRAL DE SUR A NORTE	60	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE CENTRAL DE SUR A NORTE	61	CALLE CENTRAL DE SUR A NORTE HASTA EL JARDÍN PTE.	80	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



MAURICIO SERRANO ROMO
DIRECTOR REGIONAL VALPARAÍSO
SERVICIO ELECTORAL

MSR/ncr

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Concón
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes